	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-08	Versión 3	Página 1 de 3
	POLITICA PARA LA ASESORIA A JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL	Fecha vigencia 25/11/2020	Documento Controlado	

OBJETIVO

Establecer los lineamientos dentro de los cuales los líderes de procesos y otros funcionarios o colaboradores del Hospital brinda asesoría a los miembros de la Junta Directiva en asuntos propios de su función, objetivo o actividad del proceso.

JUSTIFICACION.

Los miembros de la Junta Directiva tienen definidos unos requisitos para pertenecer al alto nivel de mando y toma de decisiones de la entidad. Parte de sus grandes responsabilidades es tomar decisiones alrededor de la operación, el desempeño, la estructura, la planeación y la plataforma estratégica de la institución. Para ello, requiere con cierta frecuencia, que los líderes de procesos brinden asesorías en temas que son de su especialidad o dominio, con lo cual se incrementa la garantía de que sus decisiones estén basadas en información técnica, confiable y veraz acerca de la entidad.

LINEAMIENTO 1: COMPETENCIAS PARA ASESORAR A LA JUNTA DIRECTIVA.


Serán competentes para brindar asesoría a los miembros de la junta Directiva, los líderes de procesos en asuntos de su dominio y aquellos funcionarios o colaboradores de los niveles de mando intermedio, cuando el líder del proceso lo estime pertinente. No obstante, el líder del proceso respectivo será el responsable por la calidad de la información suministrada durante la asesoría, por lo cual deberá revisar y verificar la validez y constancia de la misma, previa a su presentación ante el o los miembros de Junta Directiva objeto de la asesoría.

Igualmente son competentes para brindar asesoría a la Junta Directiva los subgerentes, jefes de oficinas asesoras y los asesores externos de la gerencia, en los asuntos de su competencia.

LINEAMIENTO 2: ASUNTOS OBJETO DE ASESORIA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los asuntos en los que se tiene previsto que sean asesorados los miembros de la Junta Directiva por funcionarios o colaboradores del hospital son los siguientes:

- Estructura y funcionamiento de los procesos: Se relaciona con los contenidos de la caracterización de los procesos.
- Desempeño de los procesos: Se trata de informes sobre la gestión desarrollada por cada proceso; Se asocia con la presentación de informes de gestión, pero con enfoque de asesoría sobre el significado de los logros u oportunidades de mejora encontrados.
- Temas específicos de carácter administrativo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-08	Versión 3	Página 2 de 3
	POLITICA PARA LA ASESORIA A JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL	Fecha vigencia 25/11/2020	Documento Controlado	

- Preparación de documentos que soporten la gestión con el fin de orientar las decisiones de la junta Directiva.
- Preparación de documentos que permitan la defensa de los intereses del Hospital, cuando sea requerido para respaldar gestiones de defensa judicial de cualquier otra índole que estén siendo abocados por la junta directiva en el ámbito de su competencia.
- Funcionamiento de procesos transversales como la Gestión de la calidad, Recursos humanos, sistemas de información, área financiera.

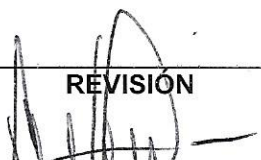

LINEAMIENTO 3: ESCENARIO PARA LAS ASESORIAS.

Todas las asesorías que los funcionarios o colaboradores del Hospital brinden a los miembros de la Junta Directiva, se realizarán de manera formal en las instalaciones del hospital o el lugar en que se convoque la sesión de Junta Directiva, y los documentos que la soporten serán entregados como copia a la Gerencia en ejercicio de la secretaria del órgano de dirección.

LINEAMIENTO 4: TIPOS DE ASESORIA

Las asesorías a la Junta Directiva se podrán efectuar de manera colectiva al organismo directivo, en sesión ordinaria o extraordinaria citada para tal fin o de manera individual a los miembros de la junta que lo soliciten de acuerdo con el o los temas requeridos.

En cualquiera de los dos casos, la solicitud de asesoría será tramitada a través del Gerente del Hospital en su condición de secretario de la Junta.

ELABORACIÓN  ZHULMA ROJAS Profesional Universitario Calidad	REVISIÓN  LUZ MARINA LONDOÑO VARGAS Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	APROBACIÓN  MARYURY DIAZ CESPEDES Gerente
FECHA: 24/11/2020	FECHA: 24/11/2020	FECHA: 25/11/2020